

EL ESCUDO DEL PALACIO DE CORREOS DE MADRID

José Luis Sampedro Escolar

Académico de Número

La noticia de que el Ayuntamiento de Madrid va a instalar próximamente parte de sus oficinas en las dependencias del edificio hasta ahora conocido como Palacio de Correos nos lleva a formular algunas consideraciones que creemos de interés.



El madrileño Palacio de Correos y Comunicaciones se inauguró en 1919, siendo una de las grandes obras acometidas en el reinado de Don Alfonso XIII para transformar la Villa de Madrid en la sede de una Corte acorde con la importancia de la capital de la España que comenzaba a recuperarse del Desastre del 98. El arquitecto Antonio Palacios Ramilo fue el ganador, junto a su socio Joaquín Otamendi Machimbarrena, del concurso convocado en 1904 para la construcción de este majestuoso templo de las comunicaciones, de dimensiones y características desusadas en el pacato Madrid de la época, que se asombraba de su fasto, entre ecléctico e historicista.

Para lo que aquí concita nuestro interés, resaltaremos que, entre la exuberante decoración que caracteriza este edificio, figuran multitud de elementos heráldicos y paraheráldicos que se muestran por doquiera, tanto en el exterior como en el interior del palacio. De entre todos ellos destaca el imponente escudo que cima la puerta principal, las armas del reino de España, según el modelo utilizado a finales del siglo XV y principios del XVI por los Reyes Católicos, aunque añadiendo algunas importantes modificaciones en las que queremos parar someramente nuestra atención. En primer lugar, hemos de mencionar que a los emblemas de Castilla, León, Aragón, Nápoles y Granada se han añadido, en un pequeño escusón, unas armas, tradicionalmente discutidas, del reino de Galicia, sin duda tributo del arquitecto Palacios a su Porriño natal. El escudo estrictamente considerado se acompaña por las columnas de Hércules, divisa personal del César Carlos, recuperadas en el siglo XVIII por Carlos III para las armas de la Monarquía Hispánica, las cuales, en la versión que nos ocupa, presentan un inusual estilo jónico, con sendos eslabones del collar del Toisón sobre los que se lee la famosa divisa PLVS VLTRA; estas columnas se timbran con extrañas coronas inclasificables en la heráldica tradicional. Al conjunto se añade el collar de la

mencionada Orden del Toisón de Oro, y todo ello aparece sobre el águila bicéfala, extrañísimamente coronada, familiar en nuestras armerías durante el reinado del Emperador Carlos V desde que en 1519 asumiese la dignidad imperial, pero ciertamente impropia durante el reinado de Alfonso XIII, que en nada participaba de la soberanía del extinguido Sacro Romano Imperio. La explicación del uso (y abuso) de este águila bicéfala en aquellos años de principios del siglo XX hay que buscarla en la moda imperante en la época, según la cual tanto en arquitectura como en mobiliario se seguían unos diseños vagamente renacentistas que daban por resultado los característicos despachos, comedores y percheros que han sido denominados, irónicamente, de estilo *remordimiento español*, por su color obscuro aspecto lóbrego. El águila de Carlos V fue uno de los ornatos más utilizados en este mobiliario, en cerámicas, repujados, etc.

En cualquier caso, queremos subrayar, de forma muy tajante, que este águila bicéfala no es identificable con el águila de San Juan que utilizaron los Reyes Católicos en homenaje a sus respectivos padres, los homónimos reyes Juan II de Aragón y Juan II de Castilla, y que tampoco es en absoluto identificable esta composición con el escudo de armas del Estado español vigente entre 1938 y 1981, directamente inspirado en la heráldica de Don Fernando y Doña Isabel (aunque se substituyó la representación de Nápoles por la de Navarra). Parece innecesario, por otra parte, recordar que tales armas no son el emblema identificativo de Correos ni de cualquier organismo gestor de las telecomunicaciones españolas. No resultaría, pues, acertado ni aconsejable, destruir, desmontar u ocultar tan característico elemento arquitectónico bajo el argumento de substituirlo por una representación de la heráldica municipal madrileña, amparándose en que el local ha de servir de sede a esta corporación local.

Por todo lo dicho, este escudo puede resultar incorrecto en algunas de sus características consideradas a la luz de la heráldica más purista, pero es una composición, si se quiere ornamental, muy propia del momento en que se realizó, primeras décadas del siglo XX, perfectamente integrada en el edificio al que sirve de ornato y que le otorga cierta personalidad digna de la protección que le dispensa la legislación vigente, la Ley 16/85 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en relación con el Decreto 571/1963, normativa, por desgracia, sistemáticamente incumplida, en unas ocasiones, por desconocimiento, y otras muchas, por inconsistentes motivos más ideológicos que políticos. Es momento este de recordar la penosa desaparición del escudo que presidía la fachada de la antigua sede del Instituto Nacional de Industria (hoy Ministerio de Asuntos Exteriores) en la plaza del marqués de Salamanca, piedra armera de interés, encuadrada perfectamente en el estilo del edificio en que se mostraba, substituída por una de nulo valor artístico o estético, que se limita a reproducir mecánicamente el anodino modelo oficial imperante. Lo mismo debe predicarse de la reforma de la Embajada de España en Berlín, muestra de un estilo arquitectónico muy característico, cuyo escudo de armas original ha sido retirado recientemente. Sin ánimo exhaustivo, recordaremos finalmente que el escudo que presidía la fachada del antiguo Ministerio de Información y Turismo (hoy de Defensa) ha sido *emparedado*, según feliz expresión de nuestro amigo el heraldista Doctor don Antonio Sevilla Gómez, por lo que, en algún momento, podría rescatarse según lo previsto en la legislación aplicable al caso. Confiemos en que estas líneas ayuden a preservar el singular escudo heráldico del edificio de Correos de su destrucción, desaparición u ocultamiento.